

ACTIVIDAD

Todas las cosas verdaderas: Redactemos un código de conducta compartido

DIRECTRICES PARA EL FACILITADOR O FACILITADORA

Por lo general, estos documentos esbozan buenas intenciones y sugieren comportamientos positivos pero abstractos, sin tener en cuenta ningún aspecto específico del contexto. Por eso los llamamos códigos de "todo vale". Sin embargo, quienes redactan un código de conducta deben tener presente que la realidad es complicada y no se puede banalizar. Por lo tanto, un código de conducta eficaz no puede ser simplemente una lista de negaciones y consentimientos, sino que debe ser una guía útil de comportamiento cotidiano, teniendo en cuenta la complejidad de la realidad, para las personas de esa comunidad o grupo concreto. Las declaraciones deben ajustarse lo más posible a la vida cotidiana: tiene que tratar más de cosas reales que de cosas bonitas.

Elaborar normas que tienen la presunción de influir en la vida de los demás corre el riesgo de fracasar en ausencia de la implicación de las personas afectadas. Por eso el código de conducta debe implicar no sólo a su "grupo destinatario" primario, sino también a las demás personas que desempeñan un papel en la estructura social (por ejemplo, profesores, directores, etc.). El objetivo es crear un sentido compartido de responsabilidad mutua.

En otras palabras, cualquier código de conducta debe contener declaraciones sobre:

1. Cómo identificar cuál es el poder de cada persona, cómo funciona y cuáles son sus límites.
2. Cómo utilizar (y no abusar) del propio poder delegado. Aquí hay que reflexionar sobre todos los posibles casos de abuso, opacidad y dilemas para dar instrucciones sobre cómo comportarse.
3. Cómo nos relacionamos con quienes ejercen el poder delegado sobre nosotros/as. Aquí debemos definir las expectativas sobre el comportamiento que las personas adultas (por ejemplo, directivos, educadores, profesores) tienen hacia la juventud. También es una forma de reflexionar sobre cómo esperamos que las personas gestionen el poder sobre nosotros/as.
4. Cómo se organiza toda la estructura a nivel general para que estas normas se conozcan, se adquieran y se defiendan en la práctica.



